SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6502 *AUTOPISTA SUR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPRINT-LEVANTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 15 de junio de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por AUTOPISTA SUR, S.L. de SPRINT-LEVANTE, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el mimo administrador único de las sociedades intervinientes y que no ha sido necesaria su depositado en el Registro Mercantil de Valencia, en virtud del Art. 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 3 de julio de 2017.- Administrador Unico Francisco José Cano Gómez de

Autopista Sur, S.L. y Sprint-Levante, S.L.

ID: A170052746-1

cve: BORME-C-2017-6502